

**Autorizan al FONAFE transferir recursos a RTP S.A. en Liquidación a fin de liquidar pasivos y cubrir gastos operativos del proceso de liquidación**

**DECRETO SUPREMO Nº 045-2002-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 066-2001-EF, se autorizó al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, para que, con cargo a los saldos no utilizados provenientes de los recursos asignados mediante los Decretos Supremos Nº 070-37-EF y Nº 161-97-EF, transfiera a la Empresa de Cine, Radio Televisión Peruana S.A. en Liquidación - RTP S.A. en Liquidación, la suma de hasta S/. 1 500 000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) para liquidar los pasivos y cubrir los gastos operativos del proceso de liquidación en el Año Fiscal 2001; luego del cual debía revertir el remanente de dichos saldos no utilizados a favor del FONAFE;

Que, debido a que el proceso de liquidación de RTP S.A. no ha culminado, resulta necesario ampliar la autorización otorgada al FONAFE en el acotado Decreto Supremo, para transferir recursos a la referida empresa en Liquidación, que serán destinados a liquidar los pasivos y cubrir los gastos operativos del proceso de liquidación hasta la conclusión del mismo;

De conformidad con el Artículo 7 del Decreto Legislativo Nº 829;

DECRETA:

**Artículo 1.-** Autorízase al FONAFE para que transfiera a RTP S.A. en Liquidación, los saldos no utilizados, al 31 de diciembre de 2001, de los recursos asignados a través del Decreto Supremo Nº 066-2001-EF, para liquidar los pasivos y cubrir los gastos operativos del proceso de liquidación hasta la conclusión del mismo.

**Artículo 2.-** El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, por el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI  
Ministro de Economía y Finanzas

LUIS CHANG REYES  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

NICOLÁS LYNCH GAMERO  
Ministro de Educación